



Las contribuciones y los ricos

Señor Director:

El director del SII, Javier Etcheberry, ha afirmado que quienes cuestionan el alza de contribuciones pertenecen "al 20% más rico". No obstante, el reavalúo no agrícola de 2022 revela una realidad distinta. Comunas como Cerrillos, La Granja y Pudahuel han visto aumentar significativamente las viviendas afectas: Cerrillos pasó de 2.500 a 5.300 inmuebles, con una variación del 40% en la contribución neta; La Granja creció de 56.000 a 70.000 propiedades, con un alza del 25%; y Pudahuel registró un incremento del 21%, alcanzando 12.400 viviendas.

A esto se suma la situación de quienes buscan residir fuera de la ciudad en entornos campestres y a un valor de adquisición accesible, enfrentando la reclasificación acelerada de sus parcelas desde agrícolas a sitios eriazos, lo que implica una sobretasa del 100%. El SII fundamenta su decisión en la Circular N°15 de 2019, argumentando la ausencia de renta agropecuaria, el mayor valor comercial del terreno y la falta de actividad agrícola. Al respecto, el Tribunal Tributario y Aduanero recordó recientemente que, según la Ley N°17.235, un predio debe clasificarse como agrícola no solo por su uso actual, sino también por su potencial silvoagropecuario.

Si las contribuciones se calculasen en función del valor de compra y no de las fluctuaciones de mercado ni de los ingresos del propietario, el sistema reflejaría mejor la realidad de quienes deben asumir este tributo, evitando alzas perpetuas sin consideración de su capacidad de pago.

DEMETRIO V. BENITO O.
Perito tasador